CIUDAD

El plan Parquéate Bien busca dar solución al problema de la circulación. F.E.

Parquéate Bien llegará a 30 calles de Naco

MOVILIDAD. **El Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) informó que, a partir del lunes 21 de noviembre, el plan "Parquéate Bien" quedará establecido en 30 calles del Ensanche Naco, con lo que se busca una mejor movilidad en el casco urbano.**

El Intrant indicó que, a partir de la citada fecha, el programa abarcará las calles Heriberto Pieter, Orlando Martínez, Licenciado Carlos Sánchez, Padre Fantino Falco, Max Henríquez Ureña e Ingeniero Roberto Pastoriza.

Asimismo, están la Profesor Aliro Paulino-Gilberto Gómez, Tetelo Vargas, Salvador Sturla, Presidente González, Gustavo Mejía Ricart, Rafael A. Sánchez y la calle Cub Scouts, de acuerdo con el comunicado de la institución. También, la Gracita Álvarez, Manuel Perdomo, doctor Emil Kasse Acta, Luis Alberti, Boy Scouts y Calle Z.

También las vías Doctor Luis Lembert, calle del Carmen, Jaycees 72, S. Nolasco, Santa María, General Cambiaso, Alberto Larancuent y Manuel Henríquez e Ingeniero Juan P. Bonilla, entre otras.

En ese sentido, pidió a los ciudadanos, instituciones y comercios aledaños que continúen con el apoyo a la medida, que busca favorecer el tránsito vehicular a través de la reducción de los taponamientos por causa del mal estacionamiento y reiteró el respeto las señales de tránsito. ● **elCaribe**

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD PERMISO DE INSTALACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 14 de la Ley 8-90 del 15 de enero de 1990, que fomenta el establecimiento de Zonas Francas nuevas y el crecimiento de las existentes, se hace de público conocimiento, que en esta oficina se ha recibido una solicitud de permiso de instalación como Zona Franca de la empresa **HORNBLOWER TRADING, S. R. L.,** la cual desea acogerse a los beneficios de la citada Ley, cuyas características principales son las siguientes:

SOLICITUD NO.	:	**10348-2022**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	**HORNBLOWER TRADING, S. R. L.**
PAIS DE CONSTITUCIÓN	:	**REPÚBLICA DOMINICANA**
LOCALIZACIÓN	:	**ZONA FRANCA INDUSTRIAL CARIBBEAN INDUSTRIAL PARK**
ACCIONISTA PRINCIPAL	:	**PAUL JOSEPH MC CABE**
NACIONALIDAD	:	**ESTADOUNIDENSE**
ACTIVIDAD	:	**TERMINACIÓN DE PRENDAS DE VESTIR Y CALZADOS DE DANZA (COLOCACIÓN DE CINTAS IMPERMEABLES), COMERCIALIZACIÓN DE CINTAS IMPERMEABLES Y CINTAS TEXTILES A EMPRESAS DE ZONAS FRANCAS**

PRODUCTOS Y MATERIALES A IMPORTAR EXONERADOS:

Cinta impermeable, poliéster no tejido, material de empaque, etcétera.

Se hace esta publicación acogiéndose al párrafo del Artículo No. 14, **QUE CITA:**

"Un resumen de esta solicitud será publicado en la prensa durante dos (2) días consecutivos, de manera que cualquier persona física o moral tenga la oportunidad de hacer oposición a dicha solicitud".

LIC. DANIEL LIRANZO
Director Ejecutivo

DL/MARC/mrs

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD PERMISO DE INSTALACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 14 de la Ley 8-90 del 15 de enero de 1990, que fomenta el establecimiento de Zonas Francas nuevas y el crecimiento de las existentes, se hace de público conocimiento, que en esta oficina se ha recibido una solicitud de permiso de instalación como Zona Franca de la empresa **Y&E 770 PRINTING, S. R. L.,** la cual desea acogerse a los beneficios de la citada Ley, cuyas características principales son las siguientes:

SOLICITUD NO.	:	**9839-2022**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	**Y&E 770 PRINTING, S. R. L.**
PAIS DE CONSTITUCIÓN	:	**REPÚBLICA DOMINICANA**
LOCALIZACIÓN	:	**ZONA FRANCA INDUSTRIAL SAN PEDRO DE MACORIS**
ACCIONISTA PRINCIPAL	:	**YOUVAL BOSKILA**
NACIONALIDAD	:	**ESTADOUNIDENSE**
ACTIVIDAD	:	**SERIGRAFÍA PARA PRENDAS DE VESTIR**

PRODUCTOS Y MATERIALES A IMPORTAR EXONERADOS:

Calcomanías o diseños, material de empaque, etcétera.

Se hace esta publicación acogiéndose al párrafo del Artículo No. 14, **QUE CITA:**

"Un resumen de esta solicitud será publicado en la prensa durante dos (2) días consecutivos, de manera que cualquier persona física o moral tenga la oportunidad de hacer oposición a dicha solicitud".

LIC. DANIEL LIRANZO
Director Ejecutivo

DL/MARC/mrs

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD PERMISO DE INSTALACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 14 de la Ley 8-90 del 15 de enero de 1990, que fomenta el establecimiento de Zonas Francas nuevas y el crecimiento de las existentes, se hace de público conocimiento, que en esta oficina se ha recibido una solicitud de permiso de instalación como Zona Franca de la empresa **GILDAN (SAN ISIDRO), S. R. L.,** la cual desea acogerse a los beneficios de la citada Ley, cuyas características principales son las siguientes:

SOLICITUD NO.	:	**10845-2022**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	**GILDAN (SAN ISIDRO), S. R. L.**
PAIS DE CONSTITUCIÓN	:	**BARBADOS**
LOCALIZACIÓN	:	**ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE SAN ISIDRO**
ACCIONISTA PRINCIPAL	:	**GILDAN ACTIVEWEAR INC (REP. POR CHUCKIE J. WARD)**
NACIONALIDAD	:	**CANADIENSE**
ACTIVIDAD	:	**MANUFACTURA TEXTIL**

PRODUCTOS Y MATERIALES A IMPORTAR EXONERADOS:

Hilos, etiquetas, fundas, material de empaque, etcétera.

Se hace esta publicación acogiéndose al párrafo del Artículo No. 14, **QUE CITA:**

"Un resumen de esta solicitud será publicado en la prensa durante dos (2) días consecutivos, de manera que cualquier persona física o moral tenga la oportunidad de hacer oposición a dicha solicitud".

LIC. DANIEL LIRANZO
Director Ejecutivo

DL/MARC/mrs

PUBLICACIÓN DE SOLICITUD PERMISO DE INSTALACIÓN

En cumplimiento a lo que dispone el Artículo 14 de la Ley 8-90 del 15 de enero de 1990, que fomenta el establecimiento de Zonas Francas nuevas y el crecimiento de las existentes, se hace de público conocimiento, que en esta oficina se ha recibido una solicitud de permiso de instalación como Zona Franca de la empresa **AMMADOL BIO, S. R. L.,** la cual desea acogerse a los beneficios de la citada Ley, cuyas características principales son las siguientes:

SOLICITUD NO.	:	**10349-2022**
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	**AMMADOL BIO, S. R. L.**
PAIS DE CONSTITUCIÓN	:	**REPÚBLICA DOMINICANA**
LOCALIZACIÓN	:	**BIODIVERSITY FREE ZONE**
ACCIONISTA PRINCIPAL	:	**UNIVERSAL PROJECTS, A. S. (REP. POR PER MARTIN DAUN)**
NACIONALIDAD	:	**NORUEGA**
ACTIVIDAD	:	**PRODUCCIÓN DE BIO-FERTILIZANTES A PARTIR DE PURINES Y DESPERDICIOS DE GRANJAS AVÍCOLAS, PORCINAS Y MATADEROS**

PRODUCTOS Y MATERIALES A IMPORTAR EXONERADOS:

N/A

Se hace esta publicación acogiéndose al párrafo del Artículo No. 14, **QUE CITA:**

"Un resumen de esta solicitud será publicado en la prensa durante dos (2) días consecutivos, de manera que cualquier persona física o moral tenga la oportunidad de hacer oposición a dicha solicitud".

LIC. DANIEL LIRANZO
Director Ejecutivo

DL/MARC/mrs

REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

El Registro Inmobiliario, cumpliendo con las disposiciones establecidas en la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, que aprueba el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, convoca a participar en el siguiente proceso de licitación pública nacional:

Referencia	Descripción	Fecha de recepción y apertura
RI-LPN-BS-2022-012	Suministro e instalación de unidades de aires de precisión para el Archivo Central del Registro Inmobiliario.	17 de enero de 2023 *Recepción de ofertas: hasta las 2:30 p. m. Entregar en el Departamento de Compras, ubicado en la Gerencia Administrativa, en el 1.° nivel del Registro Inmobiliario. *Apertura de sobres: 3:00 p. m. en el Salón de la Gerencia Administrativa, en el 1.° nivel del Registro Inmobiliario.

El pliego de condiciones correspondiente a esta licitación está disponible en la sección de transparencia en la página web www.ri.gob.do

Las propuestas con los documentos requeridos para esta licitación deben ser depositadas en sobres cerrados y sellados, en el Departamento de Compras y Contrataciones, en el 1.° nivel del Registro Inmobiliario; en la avenida Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N., en la fecha y en el horario indicado en el cronograma del proceso.

Consultas y/o aclaraciones, favor realizarlas a la siguiente dirección electrónica:
licitacionesri@ri.gob.do

COMITÉ DE COMPRAS Y LICITACIONES